

Becas: A don José Canalejo Escudero y a don Alfonso Iglesias Fernández les ha sido concedida beca para ampliación de estudios en Madrid.

Recompensa a Periodista: Concedida a don Carlos Sebastián Carazo, por sus artículos publicados en la revista «Profesión Médica».

Premio Garsi: Ha sido concedido a la revista «Actualidad Médica», de Granada, por sus publicaciones científicas durante el año 1976.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—10.023-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

1260 *ORDEN de 8 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Salvador Estrella*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 9 de marzo de 1973 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don José Salvador Estrella,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Salvador Estrella contra la Resolución de la Dirección General de Previsión de uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que confirmó el acta de liquidación número mil doscientos veintinueve/sexenta y ocho, levantada a la Empresa recurrente por falta de cotización a la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas por plus de actividad en el período de junio de mil novecientos sesenta y cuatro a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a derecho, absolviendo a la Administración de la demanda, sin hacer imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Cordero.—Fernando Vidal.—José L. Ponche de León.—Manuel Gordillo.—José Gabaldón.—(Rubricados.)»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

1261 *ORDEN de 11 de noviembre de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa Provincial «Agropecuaria» de Burgos.
Sociedad Cooperativa «San Juan Bautista», de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Aguas de «Las Colladas» de Bimenes (Asturias).
Sociedad Cooperativa de Consumo «Capellades», de Capellades (Barcelona).

«Unión de Trabajadores Sociedad Cooperativa de Consumo», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Sociedad Cooperativa Social de Productores Uso y Consumidores de la Alimentación «Santa María Magdalena», de Puerto Serrano (Cádiz).

Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora de la Expectación», de Encinas Reales (Córdoba).

Sociedad Cooperativa «Virgen del Carmen», de Toras (La Coruña).

Sociedad Cooperativa «Sant Jordi», de Gerona.
Sociedad Cooperativa Panadera y de Consumo «Virgen de los Remedios», de Santisteban del Puerto (Jaén).

Sociedad Cooperativa «Panificadora y de Consumo», de Molina (Málaga).

Sociedad Cooperativa «San Miguel», de Leiza (Navarra).
Sociedad Cooperativa «Aldonza Lorenzo», de El Toboso (Toledo).

Sociedad Cooperativa de Consumo «Guardería Parvulario de Alboraya», de Alboraya (Valencia).

Cooperativas de Crédito

«Caja Escolar de Fomento Sociedad Cooperativa de Crédito», de Madrid.

«Caja Naval de Crédito Sociedad Cooperativa de Crédito», de Madrid.

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa de «Drogas del Vinalopo Codrovin», de Petrel (Alicante).

«Jardín de Infancia Jove Sociedad Cooperativa», de Gijón (Asturias).

Sociedad Cooperativa Mecánica de Carpintería «Comeca», de Tremañes Gijón (Asturias).

Sociedad Cooperativa «Virgen de los Remedios Covirca», de Casas de Don Pedro (Badajoz).

Sociedad Cooperativa «Santa Catalina», de Navalvillar de Pela (Badajoz).

Sociedad Cooperativa «Colegio Morales», de Barcelona.
Sociedad Cooperativa de «Trabajadores del Teatro», de Barcelona.

Sociedad Cooperativa «Navalco», de San Fernando (Cádiz).
Sociedad Cooperativa de «Pompas Funebres Medinaceli», de Ciudad Real.

Sociedad Cooperativa «Meseña», de Las Mesas (Cuenca).
Sociedad Cooperativa «San Sebastián», de Ubeda (Jaén).

Sociedad Cooperativa «Fariñas», de Lugo.
Sociedad Cooperativa de P. Industrial «San Pedro», de Benquerencia (Lugo).

Sociedad Cooperativa «Marzán», de Sarria (Lugo).
S. C. I. P. A. V., «Sociedad Cooperativa Industrial para la Producción Asociada del Vestido», de Madrid.

Sociedad Cooperativa malagueña de Auto-Taxis Gran Turismo «Comauto», de Málaga.

Sociedad Cooperativa «Obreros de la Construcción», de Cartagena (Murcia).

Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado de la «Construcción y Obras Públicas», de Cehegin (Murcia).

Sociedad Cooperativa «Obrera Constructora Ciudad de Lorca» de Lorca (Murcia).

Sociedad Cooperativa Industrial Obrera Panadera, de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Cooperativa Confección Industrial «Nuestra Señora de los Remedios S. Coop.», de El Real de la Jara (Sevilla).

Sociedad Cooperativa Industrial «Nuestra Señora del Carmen», de Almazán (Soria).

«Sociedad Cooperativa Industrial de Servicios «Insc» de Segovia.

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santa Teresa», de Albacete.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Pedro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Villa de Ripoll», de Ripoll (Gerona).

Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Bartolomé de Nerva», de Nerva (Huelva).

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santa Balbina», de Madrid.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Tapiola», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Alamo», de Salamanca.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Seni», de Segovia.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nueva Andalucía», de Dos Hermanas (Sevilla).

Sociedad Cooperativa de Viviendas para «Agentes Comerciales y Afectivos Sección I», de Valencia.

«Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Nostre Ller», de Valencia.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de la Fuensanta», de Valencia.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Cierzo», de Zaragoza.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Sedetania», de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—P. D., el Secretario general Técnico, Fernando Sánchez Creus.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.